



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., 11 de JULIO 2018, La suscrita Secretaria del Juzgado de conformidad con lo ordenado en el **Artículo 110 del CGP**, fija en lista de traslado cada uno de los expedientes que se relacionan a continuación por el **término de tres (3) días**.

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
012-2014-00607	JOSE DOMINGO CAPDEVILA ORJUELA	UGPP	DE LA LIQUIDACION PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE VISTA A FOLIO 132
012-2015-00544	CARMEN MAECHA DE MORENO	UGPP	DE LAS LIQUIDACIONES PRESENTADAS POR LAS PARTES VISTAS A FOLIOS 143 Y 146
012-2016-00317	HECTOR JULIO GONZALEZ GOMEZ	UGPP	DEL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR LAS PARTES CONTRA EL AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO
012-2015-00134	WILLIAM ORLANDO MORENO BERNAL	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL	DE LA PRUEBA DOCUMENTAL ALLEGADA EL 12 DE MARZO DE 2018. DE CONFORMIDAD CON LA PROVIDENCIA DE 31 DE MAYO DE 2018

